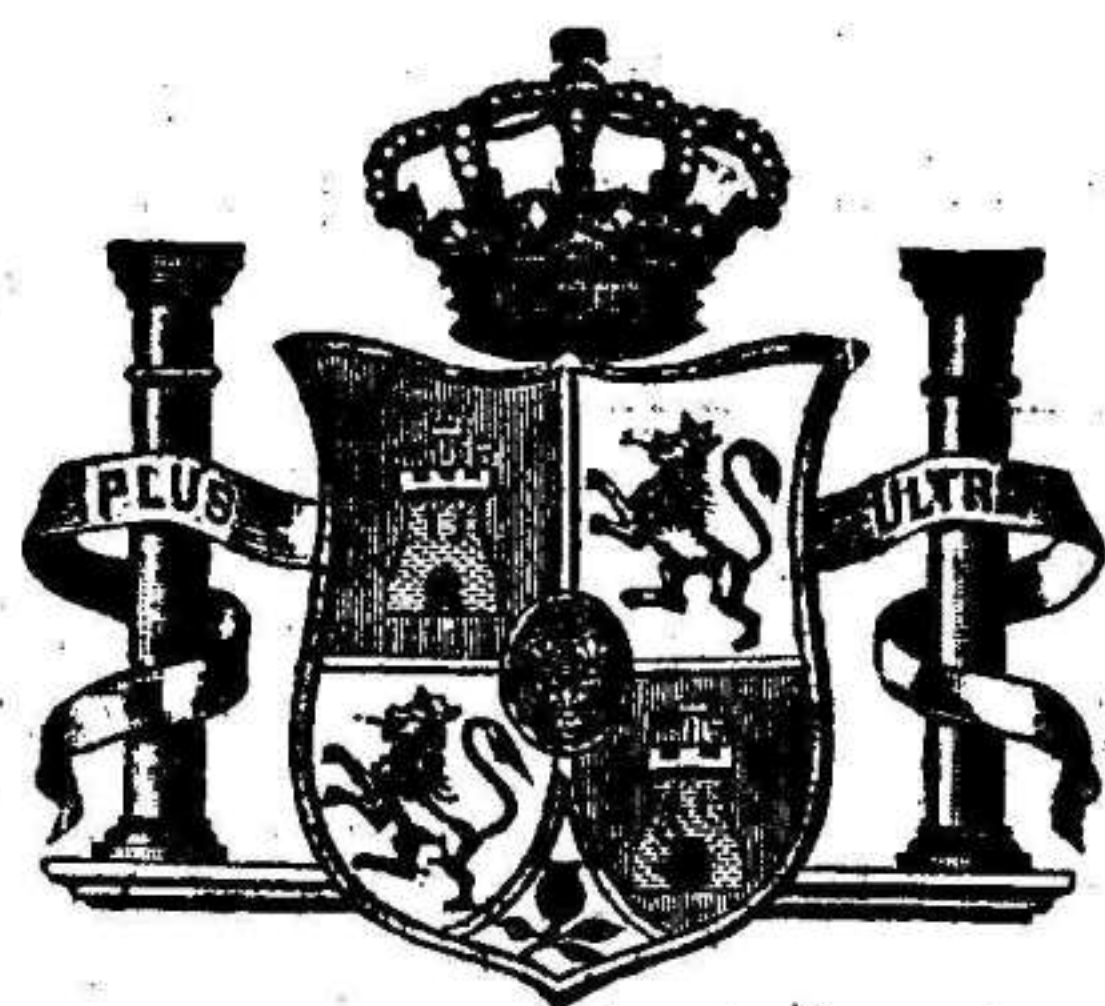


## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

## SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

**Ayuntamientos.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

**Juzgados y Juntas administrativas.**—15 pesetas.

**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*, Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mutuo.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 4 de Marzo.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 27.

Secretaría.—Negociado 1.º

## ELECCIONES.

Interesado el Gobierno de Su Majestad en que las próximas elecciones provinciales tengan el carácter de la más absoluta sinceridad en sus procedimientos, para que de ellos salga incólume la pureza del sufragio electoral, y haciéndome intérprete de tales deseos por lo que respecta a esta provincia, he acordado hacer público por medio de este periódico oficial, mi firme resolución de no tolerar en lo más mínimo cualquier acto u omisión que tienda a menoscabar el libre ejercicio de la emisión del voto en los distritos en que hayan de verificarse dichas elecciones dentro de la pro-

vincia de mi mando, y que perseguiré sin contemplación alguna, entregándolo a los Tribunales de Justicia, a todo aquél que intente corromper la estricta imparcialidad de aquéllas por cualquier medio, y especialmente por el previsto y penado en el caso primero del art. 69 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, ó sea el de la compra de votos mediante promesa, dádiva ó remuneración, directa ó indirectamente hecha, procedimiento que tanto rebaja la dignidad individual que debe procurar conservar íntegra quien aspire a ser el representante del pueblo en la Diputación y en ella defender los intereses que le fueron confiados.

Los Señores Alcaldes de los distritos electorales de esta Capital, Carrión-Frechilla y Astudillo-Baltanás, harán pública esta circular por medio de bandos en sus respectivas localidades, para conocimiento de electores y elegibles, a fin de que no pueda alegarse la menor ignorancia acerca de mis propósitos de ser inexorable contra los infractores del expresado art. 69 de la ley Electoral.

Palencia 4 de Marzo de 1913.

El Gobernador,

Emilio de Igués Paz.

CIRCULAR NÚM. 28.

Obras públicas.—Carreteras.

Terminadas las obras de nueva construcción del trozo 3.º de la carretera de Saldaña a Riaño, ejecutadas por su contratista D. Felipe Torro y aprobada la liquidación por la Dirección general de Obras públicas con fecha 20 de Septiembre de 1909, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que los Alcaldes de los términos donde se han ejecutado dichas obras remitan en el plazo de veinte días las reclamaciones que les hayan presentado contra dicho contratista, entendiéndose que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo.

Palencia 4 de Marzo de 1913.

El Gobernador,

Emilio de Igués Paz.

## JEFATURA DE MINAS

DEL DISTRITO DE PALENCIA.

Don Ramón Aguirre y Zorrilla, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito.

Hago saber: Que por D. Saturnino Isla Gutiérrez, vecino de Reinosa, según cédula personal, núm. 290 que ha exhibido, se ha presentado en el Gobierno civil a las nueve y treinta minutos de la mañana del día 23 de Febrero último solicitud de registro de veintidos pertenencias para la mina titulada «Revives», núm. 2.079, de mineral de hulla, sita en término de Celada de Robledo, al sitio llamado de las Pradillas y Monte Avellanar; lindante por el N. con el monte, E. y O. con mina «Nuevo Engaño» y arro-

yo Arañuelo. La designación que hace es la siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la boca de un socabón ó galería de una transversal de la mina «Porvenir», antigua, ó sea el punto que sirvió para la demarcación de la mina caducada «María», desde dicho punto se medirán al E. cincuenta metros, poniéndose la primera estaca; de ésta al N. con inclinación de 24º O. se medirán cien metros, poniéndose la segunda estaca; de ésta al O. 24º al S. se medirán cien metros, poniéndose la tercera; de ésta al N. 24º O. se medirán doscientos metros, poniéndose la cuarta estaca; de ésta al O. 24º al S. se medirán doscientos metros, poniéndose la quinta estaca; de ésta al S. 24º E. se medirán mil metros, poniéndose la sexta estaca; de ésta al E. 24º al N. se medirán doscientos metros, poniéndose la séptima estaca; de ésta al N. 24º O. se medirán seiscientos metros, poniéndose la octava estaca; de ésta al E. 24º al N. se medirán cien metros, poniéndose la novena estaca y última, que con cien metros medidos al N. ó sea la primera estaca, queda cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas, según el registrador, entendiéndose que ha de servir el Norte magnético.

Se ha admitido este registro, salvo mejor derecho. Y en cumplimiento a lo prevenido en el art. 24 de la ley de Minas vigente, he dispuesto se anuncie al público, a fin de que las personas que se crean con derecho a la referida mina reclamen ante el Señor Gobernador civil de la provincia, en el término improrrogable de treinta días.

Palencia 4 de Marzo de 1913.—El Ingeniero Jefe, Ramón Aguirre.



# GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Durante el pasado mes de Febrero se han concedido por este Gobierno de provincia las siguientes licencias de uso de armas y caza:

Número.	NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA.			Día de su expedición.
			Uso de armas.	Caza.	Constit. For.	
58	Casimiro García.....	Revilla de Campos.	>	>	6.ª	1
59	Pedro Revilla Ibáñez.....	Lantadilla.	>	4.ª	>	5
60	Florentino Calvo Vargas....	Astudillo.	>	4.ª	>	6
61	Tomás González.....	Frómista.	>	4.ª	>	6
62	Mariano Andrés Estrada....	Dueñas.	4.ª	>	>	7
63	Bernardino Martínez.....	Idem.	4.ª	>	>	7
64	Matías de Lozar Guerra....	San Salvador.	>	4.ª	>	7
65	Desiderio de Rozas.....	Villahán de Palenzuela.	>	4.ª	>	7
66	Vicente de Rozas Moreno...	Idem.	>	4.ª	>	8
67	Cayo Mata Soto.....	Sotobañado.	>	4.ª	>	8
68	Demetrio García Herrejón..	Mazariegos.	4.ª	>	>	10
69	Felipe Treceño Ortega.....	Saldaña.	4.ª	>	>	10
70	Mariano Cisneros Boada....	Becerril.	>	4.ª	>	10
71	José Meneses Rodríguez....	Hornillos de Cerrato.	>	4.ª	>	10
72	José Ruiz de Navamuel....	Paredes de Nava.	>	4.ª	>	12
73	Constantino Macho Hermoso	Herrera de Valdecañas.	>	4.ª	>	12
74	Eduardo Antón y Moras....	Vertabillo.	>	4.ª	>	12
75	Abelardo Rivas Marcos....	Idem.	>	4.ª	>	12
76	Epifanio San Miguel.....	Palacios del Alcor.	>	4.ª	>	12
77	Juan Sebastián Castellote...	Osorno.	4.ª	>	>	12
78	Zósimo Aragúz Zamora....	Cubillas de Cerrato.	>	4.ª	>	13
79	Perfecto Sebastián Andrés..	Revenga.	4.ª	>	>	13
80	Narciso Rodríguez Martínez.	Vado (Cervera).	4.ª	>	>	14
81	Abdón Martín Herrero.....	Castil de Vela.	>	4.ª	>	15
82	Daniel Martín Alonso.....	Barruelo de Santullán.	>	4.ª	>	17
83	Marcelino Díez Cantero....	Frómista.	>	4.ª	>	17
84	El mismo.....	Idem.	4.ª	>	>	17
85	Valentín Rueda Prado.....	Guardo.	>	4.ª	>	17
86	José Rodríguez López.....	Idem.	4.ª	>	>	19
87	Benito Durante de Lamo....	Villemar.	>	4.ª	>	20
88	Aquilino Gonzalo.....	Quintana de la Vega.	>	4.ª	>	20
89	Agustín Díez de Castro....	Fuentes de Nava.	>	4.ª	>	22
90	Gumersindo Calleja Herro..	Alba de Cerrato.	>	4.ª	>	22
91	Julian Paramio Pérez.....	Villarramiel.	4.ª	>	>	22
92	Gumersindo Revuelta Re-					
	vuelta.....	Población de Campos.	>	4.ª	>	24
93	Manuel Alonso Santiago....	Fuentes de Nava.	4.ª	>	>	24
94	Francisco Domínguez.....	Villada.	>	4.ª	>	28
95	Eloy Simón.....	Villaprovedo.	>	4.ª	>	28
96	José Ruiz de la Calle.....	Villanueva de Arriba.	>	4.ª	>	28

Lo que se hace saber por medio de la presente para general conocimiento, según dispone el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903. Palencia 1.º de Marzo de 1913.—El Gobernador, *Emilio de Iñesón Paz*.

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE PALENCIA.

Relación de los Adjuntos y Suplentes que han de constituir las Mesas electorales en las elecciones provinciales que se celebrarán el 9 del actual en los distritos de Astudillo-Baltanás, Carrión-Frechilla y Palencia, y que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Junta Central de 19 de Abril de 1910.

### DISTRITO DE ASTUDILLO-BALTANÁS.

#### Alba de Cerrato.

Adjuntos.—Andrés Herrero Calleja y Guillermo Alonso Aragúz.

Suplentes.—Desiderio Herrero Muñoz y Gumersindo Calleja Herrero.

#### Amayuelas de Abajo.

Adjuntos.—Primo Martínez Martínez y Teodorito García Aguado.

Suplentes.—Victoriano García Rosales é Inocencio Gaité García.

#### Amayuelas de Arriba.

Adjuntos.—Manuel Pérez Carrera y Vicente Quiroga Ruiz.

Suplentes.—Pedro Tejido González y Juan Ibáñez Morrondo.

#### Amusco.

Adjuntos.—Daniel Anaya Santoyo y Juan Brágimo y Brágimo.

Suplentes.—Eusebio Vergara de la Vega y Francisco Vega Villandiego.

#### Antigüedad.

Adjuntos.—Cesáreo Gil Gil y Alberto Asensio Villarrubia.

Suplentes.—Hermilio Serrano Barcenilla y Josué Molino Lubiano.

#### Astudillo.

Casa Consistorial.—Adjuntos.—Saturnino Martín Husillos y Santiago López Sáez.

Suplentes.—Castor Martín Vallesy Félix Blanco del Barrio.

Casa Escuela.—Adjuntos.—Agustín Olmedo Reinoso y Francisco Luena Arrate.

Suplentes.—Emiliano Martínez Estebanez y Felipe López Tapia.

#### Baltanás.

Casa Consistorial.—Adjuntos.—Florencio Cepeda Ruifernández y Adalberto Aguado Cabezudo.

Suplentes.—Abelardo Rodríguez

Quevedo y Marcelo Villafruela del Valle.

Escuelas.—Adjuntos.—Vidal Espina Galán y Ricardo Andrés Torres.

Suplentes.—Abilio Zamora Puerto y Domiciano Zabaleta Fombellida.

#### Boadilla del Camino.

Adjuntos.—Aquilino Anaya Escríbano y Tomás Valles Díez.

Suplentes.—Moisés Román Polvorinos y Miguel Pérez Ruiz.

#### Castrillo de Don Juan.

Adjuntos.—Victoriano Mozo Hortelano y Victorino Martín Hortelano.

Suplentes.—Teófilo Calvo Martínez y Juan Carrascal Núñez.

#### Castrillo de Onielo.

Adjuntos.—Sotero Lobete Duque y Ausibio Abarquero Beltrán.

Suplentes.—Vidal Estéban Villuela y Adriano Velasco Silva.

#### Cevico de la Torre.

Ayuntamiento.—Adjuntos.—Pedro Chacón Quevedo y Mariano Alba Cuervo.

Suplentes.—Valentín Valdeolmillos Torres y Pablo Salas Quevedo.

Escuela.—Adjuntos.—Julian Alba Moratins y Roque Cuervo Zamora.

Suplentes.—Paulino Martínez Aranguren y Francisco Trejo Quevedo.

#### Cevico Navero.

Adjuntos.—Gumersindo Bengoechea Tejedor y Nicasio Conde Nieto.

Suplentes.—Martín Rodríguez Mozo y Mariano Matías Rojo.

#### Cobos de Cerrato.

Adjuntos.—Julian González García y Victor Martín Citores.

Suplentes.—Samuel González Gutiérrez y Blas Martínez González.

#### Cordovilla la Real.

Adjuntos.—Clemente Nebreda Varona y Gregorio Martínez González.

Suplentes.—Vicente Molinero Olalla y Valentín Illana García.

#### Cubillas de Cerrato.

Adjuntos.—Luciano Alba Prieto y Ricardo Camino Calvo.

Suplentes.—Gabriel Zamora de la Torre y Trifón Vitoria Burgos.

#### Espinosa de Cerrato.

Adjuntos.—Vicente Palomo Pascual y Nereo Palomo Fuentes.

Suplentes.—Leandro Palomo Alvaro y Segundo Palomo Pascual.

#### Hérmeces.

Adjuntos.—Cesáreo López Gómez y Antolín González Cabezón.

Suplentes.—Pablo Manzano García y Mariano Manzano García.

#### Herrera de Valdecañas.

Adjuntos.—Ausencio Calleja Guijas y Celso Fernández Rojas.

Suplentes.—Hermilo Prieto Pérez y Buenaventura Villoriego Macho.

#### Hontoria de Cerrato.

Adjuntos.—Acacio Daza Gil y Simón Hijarrubia Calvo.

Suplentes.—Claudio Val Montes y Pablo del Río Rodríguez.

#### Hornillos de Cerrato.

Adjuntos.—Bernabé Ibáñez Díez y Domingo Herrero Manso.

Suplentes.—Pablo Valdeolmillos Torres y Félix Valdeolmillos Bacás.

#### Iteró de la Vega.

Adjuntos.—Valeriano Alonso Gil y Jacinto Antón Tolín.

Suplentes.—Amando Ordóñez Ibáñez y Eustasio Valencia Bahillo.

#### Lantadilla.

Adjuntos.—Eloy Alonso Rodríguez y Antonio Vivas Guerra.

Suplentes.—Félix Villaizán Rodríguez y Guillermo Alonso Alvarez.

#### Melgar de Yuso.

Adjuntos.—Sandalio Arija Santander y José Alonso Manrique.

Suplentes.—Angel de la Vega Campón y Daniel Serna Arija.

#### Palacios del Alcor.

Adjuntos.—Mariano Abad San Miguel y Francisco Abad San Miguel.

Suplentes.—Germán Valles García y Antonio Valencia Herrera.

#### Palenzuela.

Adjuntos.—Nicasio González García y Hermenegildo Becerril Gómez.

Suplentes.—Manuel Moreno Macho y Luis Prádanos Pérez.

#### Piña de Campos.

Adjuntos.—Victor Bustillo Fernández y Martín Díez Soto.

Suplentes.—Crescente Vázquez Garrido y Mariano González Ordóñez.

#### Población de Cerrato.

Adjuntos.—Alejandro Abarquero Ordejón y Eusebio Aragón González.

Suplentes.—Bernardo Ruiz Blanco y Crescencio Torres Ocasar.

#### Quintana del Puente.

Adjuntos.—Eleuterio Merino Ortega y Adrián Zarzosa Cancho.

Suplentes.—Aurelio Carrillo Ruiz y Cesáreo Miguel Castilla.

#### Reinoso.

Adjuntos.—Amador Marín Cordovilla y Jerónimo Pastor Ayuso.

Suplentes.—Tomás González Castrillejo y Francisco García Pastor.

#### Rivas.

Adjuntos.—Gregorio López Seco y Fructuoso Maté Saldaña.

Suplentes.—Jorge Antón Boto.—y Miguel Aparicio Acinas.

#### Santoyo.

Adjuntos.—Gregorio Pérez García y Victoriano Andrés García.

Suplentes.—Leopoldo Pérez Sánchez y Pablo Arija Gómez.

#### Soto de Cerrato.

Adjuntos.—Filadelfo Ayuso Ayuso y Enrique Baranda Giménez.

Suplentes.—Fructuoso Sánchez Manuel y Benito Sánchez Manuel.

#### Tabanera de Cerrato.

Adjuntos.—Toribio Aguado Merino y Antonio Antolín Bueno.

Suplentes.—Andrés Villaverde Castrillejo y Emilio Sainz Royuela.

#### Támara.

Adjuntos.—Florentín Amo Chico y Macario Alario Penche.

Suplentes.—Baltasar Otero Aparicio y Minervino Pérez Palacios.

#### Tariego.

Adjuntos.—Abundio Gil Ortega y Saturnino Aguado Valdeolmillos.

Suplentes.—Fabián Valdeolmillos Aguado y Daniel Valdeolmillos Ayuso.

#### Torquemada.

Calle de Afuera.—Adjuntos.—Valeriano Bustos Revilla y Guillermo Martín Pérez.

Suplentes.—Lorenzo Bustos Acitores y Calixto Balbás Rodríguez.

Plaza.—Adjuntos.—Rosendo Acitores Rodríguez y Ángel Acitores Andérez.

Suplentes.—Eusebio Tejedor Rivera y Rafael Zorita Maudes.

#### Valbuena de Pisuegra.

Adjuntos.—Martín Delgado Serna é Isidoro Serna Delgado.

Suplentes.—Cesáreo Velasco Olalla y Maximiliano Vicario Canto.

#### Valdecañas.

Adjuntos.—Casimira Barcenilla Royuela y Francisco Gil Prieto.

Suplentes.—Simeón Valderrama Rodríguez y Pedro Pérez Galindo.



*Valdeolmillos.*

Adjuntos.—Quiterio Gutiérrez Pérez y Dionisio Guevara Mediavilla.  
Suplentes.—Satúrio Román Tarre- ro y Teodomiro Rojo Vallejo.

*Valdespina.*

Adjuntos.—Damián Acosta Fer- nández é Isabelino Bartolomé Gu- zón.  
Suplentes.—Clemente Viyar Quir- ce y David Nieto Román.

*Valle de Cerrato.*

Adjuntos.—Emigdio Temiño Ca- lleja y Aniceto Rodríguez Calleja.  
Suplentes.—Juan Ayuso Abarque- ro y Antonio Ayuso Guillén.

*Vertabillo.*

Adjuntos.—Ciriaco López Loba y Pedro Alejo Redondo.  
Suplentes.—Manuel Sainz García y Abelardo Rivas Márcos.

*Villaconancio.*

Adjuntos.—Feliciano Aguado Enci- nas y Balbino Villahoz Montero.  
Suplentes.—Onofre Aguado Enci- nas y Miguel Aguado Encinas.

*Villajimena.*

Adjuntos.—Eliso Amor Pérez y Lorenzo Campo Pérez.  
Suplentes.—Graciano Nieto Ro- mán y Alejandro Pérez Vivar.

*Villahán de Palenzuela.*

Adjuntos.—Desiderio Barrio Sanz y Felipe Castrillo Gutiérrez.  
Suplentes.—José Viñé Rodríguez y Fulgencio Villarrol Pérez.

*Villalaco.*

Adjuntos.—Ambrosio Colmenero Sendino y Juan Sendino Calvo.  
Suplentes.—Gregorio Baños Gar- cía y Angel Sierra Abad.

*Villamediana.*

Adjuntos.—Teófilo Moreno Polo y Evilasio Maté Miguel.  
Suplentes.—Bonifacio Adán Maté y Vidal Álvarez Borro.

*Villaviudas.*

Adjuntos.—Jorge García Cerrato y Crescente Vélez Mingués.  
Suplentes.—Marcelo Díez Cantera y Emilio Aguado Ibáñez.

*Villodre.*

Adjuntos.—Laureano Santamaría González y Cesáreo Torres Gallardo.  
Suplentes.—Mauro Gómez del Amo y Zoilo Gallardo Alevia.

*Villodrigo.*

Adjuntos.—Alejandro Alonso de Prado y Andrés Barrio Aguado.  
Suplentes.—Segundo Urbán Gon- zález y Alejandro Ruíz Sánchez.

**DISTRITO DE CARRION-FRECHILLA.**

*Abarca.*

Adjuntos.—Rodrigo Fernández Antolín y Secundino de Castro de la Torre.  
Suplentes.—Fortunato Simón Mar- tín y Pablo Torres Paniagua.

*Abastas.*

Adjuntos.—Angel Adámez Laso y Cándido Antolínez Expósito.  
Suplentes.—Benigno Torres Ro- dríguez y Pedro Serrano Somoza.

*Abia de las Torres.*

Adjuntos.—Nicanor León Barón y Mariano Heras Cuadrado.  
Suplentes.—Luis Meléndro López y Eutiquiano Muñoz Fuentes.

*Añoza.*

Adjuntos.—Manuel Morala Gómez y Filemón Obeso Merino.  
Suplentes.—Gerardo Obeso Ruíz y Narciso Prior Acero.

*Arconada.*

Adjuntos.—Domingo García Ra- mos y Silvino Prieto Payo.  
Suplentes.—Quirino Muñoz Olea y Primitivo Payo Ruíz.

*Autillo de Campos.*

Adjuntos.—Fulgencio Vega Urbón y Quintín Pérez Rojo.  
Suplentes.—Gregorio Castellanos Andrés y Gregorio Castro Cea.

*Bahillo.*

Adjuntos.—Julian Gallego Magda- leno y Roque Borregán Garrido.  
Suplentes.—Ildefonso Román Ca- lle y Nicolás Pérez Abad.

*Baquerín de Campos.*

Adjuntos.—Felipe Antolin Pérez y Eusebio Boderó Vega.  
Suplentes.—Luciano Tristán Ca- lleja y Braulio Urbón Sevilla.

*Belmonte de Campos.*

Adjuntos.—Eustaquio Brezmes Brezmes y Honorio Arrontes Pastor.  
Suplentes.—Vicente Alvarez Asen- jo y Eladio Aragón Palacio.

*Boada de Campos.*

Adjuntos.—Fidel Andrés Sánchez y Estanislao Atienza Madrigal.  
Suplentes.—León Simón Aguado y José Sánchez Atienza.

*Boadilla de Rioseco.*

Adjuntos.—Emiliano Atienza Alon- so y Manuel Cano Riaño.  
Suplentes.—Emeterio Luis Alcán- tara y Eugenio Fernández Guerra.

*Bustillo del Páramo.*

Adjuntos.—Santiago Estalayo Sa- lán y Julian Mata Miguel.  
Suplentes.—Félix Gonzalo Fer- nández y Vicente Payo Castrillo.

*Calzada de los Molinos.*

Adjuntos.—Germán Blanco de Ana y Heliodoro Escudero Ruíz.  
Suplentes.—Mariano Antolínez Márcos y Cecilio Rebolleda Herrero.

*Calzadilla de la Cueva.*

Adjuntos.—Lázaro Gallinas Vicio- sa y Crisanto Miguel Duránte.  
Suplentes.—Simón Caminero Ve- lasco y José Santos Gil.

*Capillas.*

Adjuntos.—Pedro Antón Peña y Julian Atienza Martín.  
Suplentes.—Francisco Santamarta Rodríguez y Julian Sanz Rodríguez

*Cardenosa.*

Adjuntos.—Pablo Zapatero Martí- nez y Eusebio Zapatero Martínez.  
Suplentes.—Eusebio Zapatero Fran- co y Lúcio Zapatero Franco.

*Carrión de los Condes.*

Consistorio.—Adjuntos.—Felicia- no Herrero Pérez y Humberto García San Martín.  
Suplentes.—Arsenio Serrano Gar- cía y Leandro Luis González.

Norte.—Adjuntos.—Márcos Alon- so Montero y Juan Blanco Incógnito.  
Suplentes.—Nicanor Plaza Lomas y Marcelino Onecha Mena.

*Castil de Vela.*

Adjuntos.—Braulio Agúndez To- mé y Macario Blanco Blanco.  
Suplentes.—Lúcas Romo Agúndez y Jacinto Ruíz Sánchez.

*Castromocho.*

Adjuntos.—Juan Andrés Vega y Vicente Andrés Vega.  
Suplentes.—Juan Antonio del Va- lle Fernández y Manuel Pérez Coca.

*Cervatos de la Cueva.*

Adjuntos.—Juan Núñez Plaza y Rufino Hortiguéla Huarte.  
Suplentes.—Damián Fernández Muñoz y Rafael Cano Herrero.

*Cisneros.*

Adjuntos.—Pablo Docio de la Cruz y Victoriano Abastas Saldaña.  
Suplentes.—Marceliano Sancho Se- co y Francisco Zapatero Franco.

*Frechilla.*

Adjuntos.—Severino Alonso Mo- ratinos y Cayetano Villota López.  
Suplentes.—Honorato Alonso Alonso y Mariano Redondo Redondo.

*Frómista.*

Adjuntos.—Invento Manrique Ser- na y Segundo Martínez Ramírez.  
Suplentes.—Pablo Sáez González y Francisco Manrique Gallardo.

*Fuente-andrino.*

Adjuntos.—Santiago Ruíz Apari- cio y Gil Sánchez Macho.  
Suplentes.—Jesús García Ortega y Lorenzo Cuadrado Abia.

*Fuentes de Nava.*

Ayuntamiento.—Adjuntos.—Juan Castro Martín y Celestino Alonso Moratinos.  
Suplentes.—Abilio Rodríguez Pa- redes y Modesto Vega San Pedro.

Escuela.—Adjuntos.—Moisés Gar- cía Martín y Anastasio Díez Díez.  
Suplentes.—Abdón Sevilla Rodrí- guez y Melquiades Santiago Ruíz.

*Guaza.*

Adjuntos.—Francisco González Moreno y Nazario Martín Andrés.  
Suplentes.—José Ordóñez Conde y Juan Martín Andrés.

*Las Cabañas.*

Adjuntos.—Lúcio Salomón Redon- do y Ricardo Linares Castañeda.  
Suplentes.—Juan Meléndro Rodrí- guez y Angel Linares Estébanez.

*Ledigos.*

Adjuntos.—Agustín Fernández Lagartos y Fausto Fuerte Delgado.  
Suplentes.—Clemente Salán Meri- no y Eusebio Salán Tejerina.

*Lomas.*

Adjuntos.—Cesáreo Morrondo Gar- cía y Eleuterio Ortega Ramírez.  
Suplentes.—Mariano Hervás Hel- guera y Raimundo León Treceño.

*Marcilla.*

Adjuntos.—Juan Simón Lora y Ventura Martín Ruíz.  
Suplentes.—Epifanio Juárez Ruíz y Acisclo Arconada Olea.

*Mazariegos.*

Adjuntos.—Antonio Aguado Gar- cía y Mariano Herrero Asensio.  
Suplentes.—Raimundo Villame- diana Poza y Pedro Martín Cacho.

*Mazuecos.*

Adjuntos.—Alejandro González Herrero y Pedro Mayorga Ibáñez.  
Suplentes.—Elías Giraldo Calvo y Miguel Barbán Guerra.

*Meneses.*

Adjuntos.—Mariano Castro Igelmo y Constantino Alonso Cisneros.  
Suplentes.—Maximino Manrique Martínez y Leonardo Villa Maté.

*Moratinos.*

Adjuntos.—Julio Villarrol Calvo y Narciso Merino Velasco.  
Suplentes.—Froilán Alvarez Lú- cas y Marceliano Borge Lazo.

*Nogal de las Huertas.*

Adjuntos.—Valeriano Lozano Mo- zo y Gregorio Martínez Cuesta.  
Suplentes.—Antonio Merino Már- cos y Mariano Vegas Antón.

*Osornillo.*

Adjuntos.—Sócrates Guerrero Ce- brián y Claudio González Martín.  
Suplentes.—Pedro Márcos Delga- do y Estéban Puebla Carretón.

*Osorno.*

Adjuntos.—Pedro Abia Peláz y Policarpo Abril Ortega.  
Suplentes.—Felipe Zarzosa Zarzo- sa y Luis Vitores Pescador.

*Paredes de Nava.*

Santa Eulalia, S. 1.<sup>a</sup>—Adjuntos.— Bartolomé Ania Rodríguez y Rafael de la Fuente Pajares.  
Suplentes.—Claudio Alonso Casa- res y Rafael Ortega del Río.

Santa Eulalia, S. 2.<sup>a</sup>—Adjuntos.— Domingo Fernández de la Fuente y Julian López Paniagua.  
Suplentes.—Raimundo Fernández Márcos y Aurelio Herrero Gutiérrez.

San Juan.—Adjuntos.—Lúcio Alon- so Casares y Satúrio Aparicio Casa- res.  
Suplentes.—Julian Cardeñoso Pes- cador y Samuel Pajares Pajares.

*Población de Arroyo.*

Adjuntos.—Marcelo Tejerina Ve- lasco y Heliodoro Velasco.  
Suplentes.—Mariano García Gó- mez y Leandro Molaguero Gutiérrez.

*Población de Campos.*

Adjuntos.—Gaudencio Alonso Cuevas y Andrés Bustillo Fernández.  
Suplentes.—Estanislao Rojo Huer- ta y Nicasio Nogal Pérez.

*Pozo de Urami.*

Adjuntos.—Luciano Pérez Urbón y Mateo Pérez Laso.  
Suplentes.—Mariano Pérez Gutié- rrez y Perfecto Urrutia Andrés.

*Pozuelos del Rey.*

Adjuntos.—Victor Domínguez Campillo y Gumersindo Fernández Zorita.  
Suplentes.—Floriano Sanzo Sanzo y Cirilo Méndez Fulbe.

*Requena de Campos.*

Adjuntos.—Eulogio Alonso y Avencio Alonso.  
Suplentes.—Julio Ruíz y Aurelia- no Ruíz.

*Revenga.*

Adjuntos.—Balbino Aragón Medi- na y Constancio Ahedo Hervás.  
Suplentes.—Emilio Pérez Juárez y Florentín Terán Illera.

*Riveros de la Cueva.*

Adjuntos.—Bonifacio Padierna Velasco y Raimundo Riaño Miguel.  
Suplentes.—Julian Caminero San- tiago y Epifanio Durántez Ibáñez.

*Robladillo.*

Adjuntos.—Agustín del Río de la Fuente y Segundo Arroyo Muñoz.  
Suplentes.—Justo del Río Fernán- dez y Prudencio Martín García.

*San Cebrián de Campos.*

Adjuntos.—Indalecio Aguado Mar- tín y Florencio Aguado Alonso.  
Suplentes.—Jesús Pastor Gómez y Estéban Pastor.

*San Llorente de la Vega.*

Adjuntos.—Hilario Aguilar Gon- zález y Vicente Alonso Martínez.  
Suplentes.—Tomás Urbaneja Me- diavilla y Justo Torres Fernández.

*San Mames de Campos.*

Adjuntos.—Ramón de Abia Her- vás y Agapito Aragón Lozano.  
Suplentes.—Antolín del Río Val- tierra y Emiliano del Río Calvo.

*San Román de la Cuba.*

Adjuntos.—Ildefonso Aláez Prieto y Juan Aláez González.  
Suplentes.—Celestino Vega Cima y Tomás Torio Cid.

*Santillana de Campos.*

Adjuntos.—Román Antolín Ro- mán y Félix González de la Hoz.  
Suplentes.—Aureliano García de Alba y Santiago González Gil.



### Terradillos.

Adjuntos.—Leoncio Ríos Espeso y Valentín Rodríguez Gómez.

Suplentes.—Glicerio Gutiérrez García y Bernardino Gutiérrez Díez.

### Torre de los Molinos.

Adjuntos.—Simplicio Pariente Carrancio y Tomás Salán Medina.

Suplentes.—Clemente Cardeñosa del Río y Telesforo Alvarez Revuelta.

### Villacidaler.

Adjuntos.—Eustasio Garreño Díez y Pedro Cea Labrador.

Suplentes.—Saturnino Helguera Torío y Pedro González Román.

### Villada.

Consistorio.—Adjuntos.—Manuel Vidal Alemán y Simón Vega Allende.

Suplentes.—Eugenio Lera Espeso y José Leal de la Iglesia.

Escuelas.—Adjuntos.—Marcelo de la Vega López y Gerardo Vallejo Saldaña.

Suplentes.—Fidel Leal de la Iglesia y Serapio de la Iglesia Gómez.

### Villadiezma.

Adjuntos.—Félix León Saiz y Lúcio Meriel Valles.

Suplentes.—Lucidio González García y Dámaso González Díez.

### Villaherreros.

Adjuntos.—Aniceto Díez Baeza y Vidal Acero Gutiérrez.

Suplentes.—César del Río González y Mariano Arconada Medina.

### Villalcón.

Adjuntos.—Victorino Duránte Tejerina y Dimas Sahagún Padierna.

Suplentes.—Estéban Duránte Tejerina y Miguel Padierna Martínez.

### Villalcázar de Sirga.

Adjuntos.—Andrés Nevares Magdaleno y Rafael Magdaleno Fernández.

Suplentes.—Pedro Monedero Magdaleno y Carlos Gómez Rodríguez.

### Villalumbroso.

Adjuntos.—Marcial Díez Gómez y Florentino Pérez Seco.

Suplentes.—Acacio del Collado Pérez y Rogelio Antolín Márcos.

### Villamorco.

Adjuntos.—Juan Perras Perras y Francisco Soto Campo.

Suplentes.—Arsenio Mozo Ordóñez y Casto Salvador Caminero.

### Villanueva de la Cueva.

Adjuntos.—Tomás Lagunilla Miguel y Gervasio Llorente de la Pisa.

Suplentes.—Restituto Miguel Pérez y Juan Miguel Pesquera.

### Villanueva del Rebollar.

Adjuntos.—Rudesindo Alonso Martínez y Eutimio Porro Antolín.

Suplentes.—Dionisio Porro Antolín y Domingo Porro Antolín.

### Villarmentero.

Adjuntos.—Manuel Alonso Revilla y Tirso Bellota Guerra.

Suplentes.—Jacinto Pastor Maestro y Manuel Saldaña García.

### Villarramiel.

San Miguel.—Adjuntos.—Juan Prieto Palencia y Florencio Guerra Palencia.

Suplentes.—Ricardo Andrés Lobejón y Anacleto Lobejón Herrero.

Santa María.—Adjuntos.—José Herrero López y Mauricio Prieto Corcobado.

Suplentes.—Rafael García Fernández y Fernando Prieto Sánchez.

### Villasabariago.

Adjuntos.—Victor Calvo de Pando y Eulogio González de la Fuente.

Suplentes.—Anastasio García Pando y Juan Muñoz García.

### Villatoquite.

Adjuntos.—Francisco Gil Betegón y Juan Díez de la Cuesta.

Suplentes.—Angel Simal Mediavilla y Fortunato Vergara Rodríguez.

### Villaturde.

Adjuntos.—Estéban León Valiente y Simeón Lomas Acinas.

Suplentes.—Alejandro Martínez Vegas y José Martínez Quijano.

### Villelga.

Adjuntos.—Gregorio Caminero Borge y Celestino Antolín Rodríguez.

Suplentes.—Angel Martínez Martínez y Casto Misas Agúndez.

### Villervas.

Adjuntos.—Pablo Argüello Nieto y Dionisio Izquierdo Obejero.

Suplentes.—Lorenzo Simón Sánchez y Andrés Valiente Gómez.

### Villoldo.

Adjuntos.—Gaspar Martínez San Martín y Márcos Montero Pastor.

Suplentes.—Victoriano Sánchez Antolín y Marceliano Saldaña Castriello.

### Villovieco.

Adjuntos.—Mariano Márcos Martín é Hipólito Melendro Pinta.

Suplentes.—Saturnino Lores Gómez y Emiliano González Ibáñez.

### DISTRITO DE PALENCIA.

#### Ampudia.

Adjuntos.—Enrique Cabrera Gallejo y Matías Abarquero Hompanera.

Suplentes.—Emiliano Castrillo García y Rogelio Zarzuelo Aguado.

#### Autila del Pino.

Adjuntos.—Guillermo López Fernández é Higinio Villamediana Martín.

Suplentes.—Benigno Abad Martín y Mariano Maestro Orejas.

#### Baños de Cerrato.

Adjuntos.—Onofre Amor Ortega y Cecilio Gallego Jubete.

Suplentes.—Francisco Paredes Ibáñez y Leocadio de los Ríos Ortega.

#### Becerril de Campos.

Ayuntamiento.—Adjuntos.—Facundo Andrés Tranco y Aurelio Torres Pérez.

Suplentes.—Marcelo Márcos Díez y Ramón Gero Guzón.

Pósito.—Adjuntos.—Santiago Pérez Buey y Victoriano Pérez de los Bueis.

Suplentes.—Evaristo Martín Guzón y Mariano Morrondo Villanueva.

#### Dueñas.

Ayuntamiento.—Adjuntos.—Ruperto Martín Minguéz y Celestino Charrín García.

Suplentes.—Lorenzo de la Peña Blanco y Benigno Gómez Alonso.

San Agustín.—Adjuntos.—Buena-ventura Martín González y Benito Masa Gutiérrez.

Suplentes.—Eulogio González López y Mariano González López.

#### Fuentes de Valdepero.

Adjuntos.—Francisco Andrés Juárez y Basilio García Morrondo.

Suplentes.—Zenón de la Rosa Gutiérrez y Cristóbal Mallol Mezquita.

#### Grijota.

Adjuntos.—Cándido Martín García y Anfiloquio López y López.

Suplentes.—Eladio Casares Barón y Francisco García Cortés.

### Husillos.

Adjuntos.—Rufino Movellán García y Francisco Abad Peláez.

Suplentes.—Julio del Val Villameriel y Ciriaco Torres Alarcía.

### Magaz.

Adjuntos.—Victorino Buey Montes y Aidano Dueñas González.

Suplentes.—Consortio Buey Lezcano y Justo Díez Montes.

### Manquillos.

Adjuntos.—Bonifacio Carrancio Valtierra y Frodiselo Dónis Martínez.

Suplentes.—Desiderio Muñoz Antolín y Julian de la Pisa Rebollo.

### Monzón.

Adjuntos.—Juan Alonso Alonso y Lucas García García.

Suplentes.—Francisco Vélez Vallejo y Félix de la Vega Villameriel.

### Palencia.

Consistorio. S. 1.<sup>a</sup>—Adjuntos.—Quiterio Abad Pastor y Dámaso Aguado Abril.

Suplentes.—Fernando Zamora Julian y Clemente Velayas Muñoz.

Consistorio. S. 2.<sup>a</sup>—Adjuntos.—Mariano Aguado Aguilar y Benito Arangüena Ugalde.

Suplentes.—José Zorrilla Velasco y Anacleto Zamora Mena.

Hospital. S. 1.<sup>a</sup>—Adjuntos.—Juan Aguado Tolín é Isidoro Aguado González.

Suplentes.—Abundio Zurita Menéndez y Juan Zurro González.

Hospital. S. 2.<sup>a</sup>—Adjuntos.—Anselmo Abad Ruiz y Audaz Acera Lanchares.

Suplentes.—Matías Vielva Ramos y Román Zarzosa Calvo.

Escuelas. S. 1.<sup>a</sup>—Adjuntos.—In- vención Abril Rodríguez y Ceferino Aguado Ortega.

Suplentes.—Leopoldo Ortega Linaje y Manuel Polo Sánchez.

Escuelas. S. 2.<sup>a</sup>—Adjuntos.—Luciano Abad Seco y Luis Alonso Zárate.

Suplentes.—Pedro Zorrilla Castrillo y Tomás Dueñas Fernández.

Mercado Viejo. S. 1.<sup>a</sup>—Adjuntos.—Eduardo Astray Caneda y Agustín Arconada Martínez.

Suplentes.—Gregorio Albarrán Martínez y Ezequiel Gallego Julian.

Mercado Viejo. S. 2.<sup>a</sup>—Adjuntos.—Manuel Castro Trigueros y Nicolás Fuentes Barriuso.

Suplentes.—Valentín Muñoz Quirce y Joaquín Vidal Puente.

### Perales.

Adjuntos.—Juan Acinas del Olmo y Juan Herrero Sardón.

Suplentes.—Celestino Gómez Carpintero é Isidoro Muñoz Cuesta.

### Revilla de Campos.

Adjuntos.—Marciano Estébanes Abril y Melquiades Estébanes García.

Suplentes.—Baldomero Trigueros Calvo y Simeón Seco Seco.

### Santa Cecilia del Alcor.

Adjuntos.—Antonio Merino Monje y Eugenio Martín Pariente.

Suplentes.—Eusebio León Hermoso y Modesto León Abril.

### Torremormejón.

Adjuntos.—Mariano Abril Hoces y Benigno Hoces Blanco.

Suplentes.—Gregorio Abril Hoces y Alejandro Villamediana.

### Valoria del Alcor.

Adjuntos.—Florentino Bernal Ojeado y Amalio Blanco Zarzosa.

Suplentes.—Cirilo Zarzosa López y Eutiquio Zamora de los Ríos.

### Villalobón.

Adjuntos.—Casto Mena Barcenilla y Primitivo Mota Ibáñez.

Suplentes.—Secundino López Rodríguez y Cesáreo López Mota.

### Villamartín de Campos.

Adjuntos.—Félix Giménez Huelgas y Bonifacio Giménez Huelgas.

Suplentes.—Santiago Ortega Lobos y Francisco Villaumbrales Martín.

### Villamuriel de Cerrato.

Adjuntos.—Félix Bermejo Pérez y Rosendo Fraile Luis.

Suplentes.—Filomeno Rebollar Ortega y Moisés Gutiérrez Carranza.

### Villaumbrales.

Adjuntos.—Juan Carrancio Díez y Florencio Abril Gatón.

Suplentes.—Cipriano Polanco Herrero é Ignacio Urraca Corces.

NOTA. No habiéndose recibido la relación referente á la Sección de Pedraza de Campos, se nombra un Comisionado para recogerla.

Palencia 3 de Marzo de 1913.—El Presidente, Juan Moreno de Castro.

## DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

### Anuncio.

Liquidados los recargos municipales de Industrial del 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> trimestres de 1912, queda abierto el pago de los mismos en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación, en los días 5 al 25 del actual, ambos inclusive.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los respectivos Ayuntamientos.

Palencia 3 de Marzo de 1913.—El Delegado de Hacienda, Alfonso Shelly.

## Ayuntamientos.

### Castrejón de la Peña.

Formado el padrón de cédulas personales de este término municipal y para el actual año, se halla de manifiesto en esta Secretaría de Ayuntamiento por tiempo de ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes, advirtiéndose de que transcurrido el plazo de los ocho días, á contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, no se admitirá ninguna reclamación que posteriormente sea presentada.

Castrejón 3 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Epifanio de Mier.

### Villaturde.

El repartimiento de consumos formado para el año actual se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á los efectos reglamentarios.

Villaturde 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1913.—El Alcalde, Antonino Márcos.

### Anuncios particulares.

#### VENTA DE MULAS.

Se halla de venta un par de mulas de ocho años, su talla siete cuartas y dos dedos, con sus arreos y un carro en buen uso.

La persona que desee interesarse puede tratar con su dueño Elias Pérez, en Miñanes.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial